



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7354

29 JUN 2023

VISTO:

La necesidad de OTORGAR EL TÍTULO DE CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM DE LA CIUDAD DE CORRIENTES a la Sra. JOSEFINA ANGÉLICA MEABE DE MATHÓ por ser la primera mujer en llegar a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes y la primera mujer en la historia política Argentina en ser electa presidente de una Convención Constituyente, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Josefina Angélica Meabe de Matho nació en Buenos Aires el 15 de junio de 1938, falleciendo el 31 de enero de 2023 en La Paz, Provincia de Entre Rios, desarrollo su carrera política en el Partido Liberal, desempeñó varios cargos y alcanzó la presidencia del partido de 2009 a 2014, siendo la primera mujer en el cargo.

Que, la Sra. Josefina Angélica Meabe de Mathó, luego de su incorporación a la Cámara de Diputados de la Provincia, demostró rápidamente sus dotes políticos y su enorme capacidad de diálogo, siendo electa presidente a partir de ese momento en ocho oportunidades consecutivas, convirtiéndose así en la primera mujer en la historia de la provincia que llegaba a tan alto cargo de conducción.

Que, en su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados marcó un camino en el desarrollo de las tareas, reorganizándolas de manera tal que evitó la doble tarea entre turnos; informatizó la actividad, primero en las oficinas permanentes y luego en los bloques legislativos; implementó capacitaciones anuales mediante la firma de convenios de cooperación e intercambio de experiencias con el Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación; con la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco; con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; con el Ministerio de Educación de la Provincia; apoyó la capacitación del personal de la Cámara para volcarla internamente al personal legislativo; dispuso la creación de la página web oficial de la Cámara y su permanente actualización, entre otras acciones.

Que, uno de sus mayores desafíos fue presidir la Convención Constituyente provincial del año 2007 que dotó a la provincia de Corrientes de una de las Constituciones más modernas del país. Es por ello, que por determinación de sus pares



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7354

29 JUN 2023

fue la primera mujer en la historia política argentina, electa para llevar adelante tan enorme responsabilidad, cumpliendo acabadamente su misión.

Que, Josefina, o "la dama de hierro" como la llamaban en los círculos políticos y periodísticos, apodo que representaba su firmeza, coraje y valentía, ha marcado un antes y un después en la participación política de la mujer correntina. No caben dudas que ha sido inspiración para muchas mujeres que, con sus generosos consejos y su ejemplo de trabajo activo en pos de una sociedad que progrese con trabajo y esfuerzo, se animaron a ser protagonistas de su propia vida y de su historia. Las palabras de aliento, esperanza, superación y proyección personal eran cotidianas en su vocabulario, instando a hombres y mujeres a emprender con decisión sus sueños y expectativas e inclusive hasta ayudando con recursos económicos propios el inicio del camino emprendedor.

Que, la señora Josefina Angélica Meabe de Mathó en todo su "ser" representaba los valores de la correntinidad, indisolublemente ligados a su profunda fe cristiana, su amor por el campo y las tareas rurales, la cultura y la reivindicación de las luchas del pueblo correntino para mantener la libertad y la autonomía provincial.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Título Post Mortem a Josefina Meabe de Mathó"

ARTÍCULO 1°: OTORGA EL TITULO POST MORTEM DE CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES a la Sra. JOSEFINA ANGÉLICA MEABE DE MATHÓ por ser la primera mujer en llegar a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes y la primera mujer en la historia política Argentina en ser electa presidente de una Convención Constituyente.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7354

29 JUN 2023

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

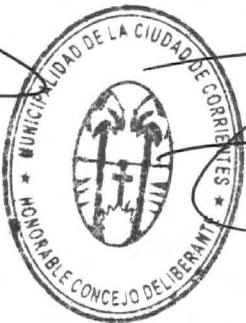
ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Marta I. Rachmanko

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Alfredo Oscar Vallejos

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
FECHA	05 JUL 2023	
ENTRADAS		12
SALIDAS		

